

ACTA DE REUNIÓN N°2 - AYUDA DE MEMORIA

Ciudad: Bogotá

Lugar: Sesión virtual, plataforma Teams

Tema: Línea de investigación N°1 -

Contextualización marco normativo y problemática identificada por parte del DANE en interoperabilidad

Hora: 11:00 a.m. a 12:19 p.m.

Fecha: 10/09/2020

Dependencia responsable: Secretaría Técnica CASEN (DIRPEN)

Participantes

Miembros de la Sala Especializada de Modernización Tecnológica

León Darío Parra Bernal

Jorge Andrés Gallego Durán

Valérie Gauthier Umaña

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Directora Técnica de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN)

Julieth Alejandra Solano Villa

Jefe de la Oficina de Sistemas

Andrés Holguín Coral

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo (GIT)

Planificación y Articulación Estadística (DIRPEN)

Mónica Patricia Pinzón Torres

Asesor Dirección General

Juan Sebastián Ordoñez

Asesora Dirección General y DIRPEN

Elizabeth Moreno Barbosa

Profesional GIT Planificación y Articulación Estadística (DIRPEN)

María del Pilar Pulido

Orden del día

1. Solicitud de autorización de los asistentes para grabar la reunión
 2. Llamado a lista y verificación del quórum
 - I. Valérie Gauthier Umaña
 - II. León Darío Parra Bernal
 - III. Jorge Andrés Gallego Durán
 - IV. Andrés Holguín Coral
 - V. Juan Sebastián Ordoñez
 3. Presentación
 - I. Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital
 - II. Plan Nacional de Desarrollo
 - III. Problemática identificada por parte del DANE
 4. Análisis con los expertos frente a la problemática de interoperabilidad
-

Desarrollo

Objetivo

Presentar a los expertos de la Sala la contextualización normativa y problemática identificada por parte del DANE en la línea de investigación de interoperabilidad.

1. Solicitud de autorización para grabar la reunión

Se inició la grabación de la sesión con la autorización de los participantes.

2. Verificación del quórum

Se verificó el quórum tanto de los expertos de la sala, como del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

3. Presentación

I. Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital:

Andrés Holguín, Jefe de la Oficina de Sistemas del DANE, realizó la presentación indicando las generalidades del Marco:

- Modernizar la institucionalidad sectorial y contar con un regulador y un fondo único que impulse la inversión pública y privada en conectividad en todo el territorio. Se tiene claro que la velocidad del cambio tecnológico es vertiginosa, lo que hace que la asimilación y adaptación de nuevas tecnologías sea una tarea difícil.
- Sociedad digital y hacia la industria 4.0.: se impulsará la transformación digital de la administración pública, el sector productivo y los territorios.
- Colaboración entre entidades para el intercambio de información en la administración pública.

Asimismo, se identifican como objetivos de este documento:

- Apoyar a las entidades públicas en sus esfuerzos por diseñar y ofrecer trámites y servicios en línea a otras entidades públicas, ciudadanos y empresas que, en la medida de lo posible, sean digitales por defecto. Es decir, que proporcionen servicios y datos preferentemente a través de medios digitales, siendo accesibles para todas las entidades, los ciudadanos y que permitan la reutilización, participación, acceso y transparencia.
- Proporcionar orientación a las entidades públicas sobre el diseño y la actualización de los mecanismos de interoperabilidad, sus políticas, estrategias y directrices, así como la visión nacional que se promueve en interoperabilidad.
- Contribuir al fortalecimiento de mecanismos de interoperabilidad en las entidades públicas para la prestación de trámites y servicios en línea.

Andrés Holguín indicó que en este Marco se informa la habilitación del uso de X-ROD. En este sentido, todas las entidades están obligadas a llevar a cabo su implementación.

Por otro lado, de acuerdo a lo estipulado en el Conpes 3920 en cuanto a Big Data, se estableció una entidad intermedia entre estos procesos para compartir información. Esto constituye una nueva figura de interoperabilidad; en el marco anterior se contrataba un privado que extraía información, por ejemplo, la DIAN, y este privado se la entregaba al DANE. La entidad intermedia será la Agencia Nacional Digital.

En este aspecto, se resalta que entre las entidades del Estado la transferencia de información es gratuita, pero las empresas e instituciones privadas pueden cobrar por dicha información. Por esta razón, se debe tener clara cuál es la función específica y el rol de la Agencia Nacional Digital.

Complementando lo anterior, indicó que el Marco de Interoperabilidad para el Gobierno Digital propone un modelo conceptual en el cual se establecen los dominios:

- Político – Legal: aspecto que se enfatiza en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) ‘pacto por la transformación digital en Colombia’ y el Marco de Interoperabilidad para el Gobierno Digital.
- Organizacional: protocolos de intercambio de información.

- Semántico: indica que el DANE comparte información con entidades SEN y diversos organismos internacionales. Las entidades entregan información y luego, esta se entrega a organismos internacionales o externos.
- Técnico: utilizando lenguajes comunes entre todas las entidades. En este sentido, el DANE implementa protocolos de intercambio de información.

Por otra parte, también afirmó que la política de Gobierno Digital tiene como foco principal al ciudadano; así como las herramientas para realizar transacciones, en las cuales se utiliza X-ROD. Teniendo en cuenta esto, a veces las entidades necesitan intercambiar grandes volúmenes de información, por esta razón se busca implementar la cédula electrónica con el fin de generar una identidad única que sea transversal para todos los ciudadanos, lo que permitirá un alineamiento con todos los sistemas de información.

El reto es diseñar sistemas de información y mecanismos de intercambio que se encuentren alineados al Marco de Interoperabilidad para el Gobierno Digital, pues, este marco, habilita el intercambio de información de acuerdo con estándares abiertos, la reutilización (microservicios), confianza (estándares de seguridad) y costo de efectividad (más económicas).

Continuando con su intervención, Andrés Holguín señaló los principios que rigen el Marco de Interoperabilidad para el Gobierno Digital, los cuales son:

- Enfoque en el ciudadano
- Cobertura y proporcionalidad
- Seguridad, protección y preservación de la información
- Colaboración y participación
- Simplicidad
- Neutralidad tecnológica y adaptabilidad
- Reutilización
- Confianza
- Costo-efectividad

También afirmó que el modelo de madurez que establece el Marco identifica siete niveles:

- Nivel 1 - Ausente: la entidad no ha implementado lineamientos del presente Marco.
- Nivel 2 - Inicial: se identifica que la entidad ha iniciado el proceso de implementación de los lineamientos del presente Marco.
- Nivel 3 - Intermedio: la entidad ha trabajado en el proceso de implementación de los lineamientos del presente Marco.
- Nivel 4 - Consolidado: se evidencia que la entidad ha realizado el proceso de implementación de los lineamientos del presente Marco.
- Nivel 5 - Institucionalizado: la entidad ha implementado de manera adecuada los lineamientos del Marco de Interoperabilidad.

II. Plan Nacional de Desarrollo

Andrés Holguín, Jefe de la Oficina de Sistemas, dio contexto del Plan Nacional de Desarrollo 'Pacto por la transformación digital de Colombia' indicando como generalidades:

- Las TIC habilitan la agregación de valor transversal en la economía, generan nuevos negocios y son la puerta de entrada a la industria 4.0.
- Cuarta revolución: en las nuevas tecnologías disruptivas los datos son el insumo y activo fundamental, y la inteligencia artificial y el *Blockchain* juegan un rol central. La velocidad del cambio tecnológico es vertiginosa, lo que hace que la asimilación y adaptación de nuevas tecnologías sea una tarea difícil.
- Oportunidades de desarrollo.
- Desafíos: si estos retos no son atendidos oportunamente, las brechas económicas y sociales entre Colombia y los países avanzados serán cada vez más grandes.

En esta línea de contexto, se enfatizó en la problemática existente frente a la interpretación de la ley, poniendo como ejemplo que algunas entidades solicitan convenios y documentos adicionales cada vez que se suministra información, es el caso de la DIAN, la cual se niega a entregar información y limita el acceso a esta.

III. Problemática Identificada por el DANE

Existen innumerables brechas en cuanto a temas organizacionales y legales debido a que con cada entidad se definen acuerdos y convenios, no hay una estandarización. En relación a temas tecnológicos, cada entidad utiliza modelos y herramientas tecnológicas diferentes; surgiendo diversas dificultades como que no se ha definido Marco de Interoperabilidad de acuerdo a las disposiciones de MinTic, no hay centralización, no se ha definido un estándar para realizar los proceso de compartir los datos, y se presentan aproximaciones legales diferentes para cada entidad.

4. Análisis con los expertos frente a la problemática de la interoperabilidad

Julieth Solano, Directora de DIRPEN, indicó que este era el contexto que iba a permitir definir el alcance y tener ideas frente a la línea de interoperabilidad, teniendo en cuenta los desafíos.

Intervención y aportes de los expertos:

Jorge Gallego indicó que se podían hacer grandes cosas si se pudiera acceder con mayor facilidad a la información del sector público, y formuló la pregunta: ¿Cuáles son los límites o alcances legales frente al acceso a la información, se realiza por cada entidad?, esto, con el fin de mapear lo que es jurídico o lo que es voluntad o capricho de las entidades, para establecer qué se puede hacer y qué no.

A esto, Julieth Solano contestó que, a partir de lo mencionado por Andrés Holguín en su intervención, de acuerdo a los convenios que existen se busca poder realizar un análisis de la información e identificar los obstáculos presentados no solamente con los aspectos legales.

Con relación a esta respuesta, Jorge indicó que se pueden estar presentando barreras culturales, lo que exige estrategias desde diversos campos diferentes al legal. Debe existir una disposición que indique que el DANE sí o sí puede acceder a toda la información.

Julieth Solano manifestó que, por ejemplo, en el manejo de la información con la DIAN, se tiene en cuenta el artículo 155 del PND, que establece que no se puede poner reserva al acceso de información por parte del DANE, ya que esta información tiene fines estadísticos. Sin embargo, esto requiere establecer un convenio justificando el fin estadístico. Con empresas privadas como operadores móviles se presenta el inconveniente de acceso a la información por interpretación de la ley.

Valérie Gauthier indicó que no tenía claridad sobre su rol, los entregables, ni en qué momento se realizan.

León Darío preguntó si lo que debían realizar en su función de expertos era trabajar en el documento de interoperabilidad o únicamente trabajar sobre la problemática abordada en la sesión. A esta duda, Andrés Holguín indicó que se establecía primero la problemática de acuerdo a lo expuesto y después, se empieza el trabajo sobre esta.

Julieth Solano, afirmó que se debía trabajar el tema de interoperabilidad de acuerdo al contexto del DANE y, partiendo de esto, se empezaría a trabajar en la línea como tal: primero identificando la problemática, luego el estado del arte y, finalmente, la obtención de resultados.

Valérie Gauthier, León Darío y Jorge Gallego indicaron que no habían podido acceder al link de la carpeta compartida. Por tal motivo se compartió nuevamente el link de acceso y se solicitó que verificaran el acceso.

Jorge Gallego, indicó que consideraba que estos documentos se debían compartir por drive para tener mejor acceso y solicitó no tener periodicidad cercana, es decir, que las sesiones no se realicen de forma quincenal.

Valérie Gauthier preguntó si como expertos eran un comité asesor, pues no había claridad sobre su función y rol exacta para empezar a trabajar. También manifestó que no contaba con tiempo para leer o preparar documentos, entre otras precisiones. De igual forma, indicó que ya se habían realizado tres reuniones y aún no tenía claridad de su papel en sí.

Julieth Solano indicó que para temas de contexto se tienen sesiones previas sobre cada tema. Se buscan recomendaciones en el tema de interoperabilidad. Se propusieron sesiones cada 15 días y después, los expertos formulan recomendaciones u observaciones expresadas en un documento o nota técnica de lo que debe ser el enfoque del DANE respecto al tema de interoperabilidad.

Se tomó nota de la observación de las reuniones y se compartirán los insumos por correo electrónico, para que expertos lo revisen y puedan tomar decisiones frente al alcance. Manifestó que se debe indicar cómo se va a operar en los meses restantes del 2020 y qué insumos se requieren para facilitar la labor de la sala.

Por su parte, el experto León Darío afirmó estar de acuerdo a los temas respecto a periodicidad de las sesiones, optimizando uso de tiempos con los insumos a utilizar. Esto, con el fin de dar celeridad a los entregables.

Asimismo, la experta Valérie Gauthier propuso realizar reuniones sincrónicas para que entre todos se revisen los documentos correspondientes.

Frente a este tema, Julieth Solano propuso realizar tres o cuatro reuniones. Se acordó la fecha de la próxima reunión, teniendo en cuenta compartir proyectos que se han venido desarrollando como, por ejemplo, el desarrollado en la sala especializada de gobierno.

Valérie Gauthier comentó que estaba de acuerdo en dejar el calendario de todo el año organizado desde ya para las reuniones que se iban a realizar a futuro.

Jorge Gallego indicó que era necesario definir la periodicidad de una reunión al mes o cada tres semanas. También mencionó la revisión de los insumos previos a los que se tenía acceso a través de la carpeta de la información.

Para llegar a un acuerdo, Julieth Solano propuso realizar las sesiones cada tres semanas y manejar el horario de 10:00 am a 12 m.

Jorge Gallego sugirió utilizar Doodle para agendar próximas reuniones.

Valérie Gauthier propuso realizar las sesiones los sábados de 10:00 am a 12 m. y preguntó si este año solo se trabajaría el tema de 'interoperabilidad'. A lo que Julieth Solano indicó que si todos estaban de acuerdo se podía manejar ese horario y día.

León Darío agregó que estaba de acuerdo en trabajar únicamente el tema de 'interoperabilidad', tomando como referencia el Marco de Interoperabilidad y realizando un análisis exhaustivo en cuanto a lo técnico, y estructural entre otros temas. También indicó que era importante que cada asistente se informara con insumos adiciones frente al tema, antes de cada reunión.

Como respuesta a estas nuevas observaciones, Julieth Solano indicó que se iba a trabajar la agenda de las sesiones con Doodle y estas se centrarán en la línea de 'interoperabilidad'.

Valérie Gauthier indicó que por temas de tiempo ella no podía manejar bloques de dos horas para las sesiones.

León Darío indicó que se deberían manejar horarios no laborales, pero no tomar los sábados.

Juan Sebastián Ordoñez indicó que si se realizaban sesiones de una hora cómo se iban a manejar o si se podía pasar de reuniones de 2 horas a hora y media.

Valérie Gauthier, comentó que por temas laborales era complicado llegar a un acuerdo entre todos para la agenda. Por esta razón, propuso utilizar la herramienta 'when2meet.com' para establecer espacios de media hora y no manejar un bloque de dos horas, sino dividir las sesiones en dos partes.

Como cierre de la sesión, Julieth Solano afirmó que se trabajará en la agenda y en el acceso a los insumos por parte de los expertos. Finalizó agradeciendo la participación de todos los asistentes.

Compromisos

- 1. Tarea:** Enviar acta
Responsable: DANE
Fecha entrega: Del 15 al 16 de septiembre.
- 2. Tarea:** Agendar próxima reunión utilizando herramientas como Doodle o when2meet
Responsable: DANE
Fecha entrega: Del 15 al 16 de septiembre.
- 3. Tarea:** Revisar acceso de expertos a carpeta compartida y manejar medios alternativos
Responsable: DANE
Fecha entrega: Previo a cada reunión
- 4. Tarea:** Compartir con expertos documento en construcción sobre la Política de Interoperabilidad - DANE
Responsable: DANE
Fecha entrega: Previo a cada reunión
- 5. Tarea:** Revisión insumos
Responsables: Valérie Gauthier Umaña, León Darío Parra Bernal, Jorge Andrés Gallego Durán
Fecha entrega: Previo a cada reunión

Próxima reunión:

Responsable de convocar: Secretaría Técnica
CASEN

Fecha: Del 5 al 9 de octubre (por definir)